

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

No se admitirá la correspondencia que no venga franca.



Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de la Union, á cargo del socio Sebastian Ruiz, calle del Rosario número 10.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ALBACETE.

### Artículo de Oficio.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

D. Francisco Ramon Navarro, Alcalde Constitucional de la Villa de Bienservida.

Hago saber: Que continuando vacante la Secretaria municipal de esta Villa, ha acordado el Ayuntamiento de mi presidencia convocar aspirantes á la misma, dotada con dos mil rs. vn. anuales pagados en metálico y por trimestres vencidos, de los fondos municipales.

En su virtud las personas que se hallan adornadas de los requisitos necesarios para el desempeño de tal destino, Jirigirán sus solicitudes francas de porte á la Alcaldia de mi cargo dentro del término de treinta dias contados desde el en que aparezca inserto el presente en el Boletín oficial de esta provincia, para proveerlo al siguiente en la que se considere mas digna.

Dado, sellado y firmado en Bienservida á once de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco. = Francisco Ramon Navarro. = Por mandado de su Merced, Cirilo Gonzalez de la Oyuela, S. I.

D. José Villoldo, Alcalde constitucional de esta villa de Cotillas.

Hago saber: Que por disposicion de esta corporacion municipal y la de Villaverde se sacan á pública subasta los pastos de la dehesa de Santiago, que se disfruta de mancomun entre ambas villas en la cantidad justipreciada por el perito agrónomo de este distrito, y la cual figura á continuacion con el aumento de un 5 p<sup>o</sup> segun se halla prevenido.

Dehesas.	Cabezas.	Precios.	Rs. vn.
Santiago.	650	2 rs.	1500
		5 p <sup>o</sup>	59
<b>Total.</b>			<b>1559</b>

Cuyos remates se efectuarán los dias 22 y 29 del presente mes á las 10 de sus mañanas en estas salas capitulares con asistencia de ambas corporaciones y bajo la presidencia de su Merced, hallándose el pliego de condiciones de manifiesto en esta Secretariá para las personas que gusten enterarse. Cotillas y Abril 9 de 1855. = José Villoldo. = Por su mandado, Antonio Gomez de Mercado, Secretario.



## Parte no oficial.

ANUNCIO.

EL CONSULTOR,

PERIODICO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL,

*Mensajero de consultas para Alcaldes y Ayuntamientos. Publicale D. Marcelo Martínez Alcubilla, Abogado del ilustre colegio de Burgos.*

### Prospecto.

Ha entrado en el tercer año esta interesante publicación que por su general acogida en todas las provincias de España, por su método ó sistema de redacción, por sus doctrinas y por sus económicas bases ha alcanzado ya una suscripción numerosísima y llegado á ser el periódico de los Alcaldes, de los Concejales y de los Secretarios de Ayuntamiento. Sale en Burgos en pliego doble de ocho páginas cada número, de letra clara y compacta, los días 8, 16, 24 y 30 ó último de cada mes, y se remite á los suscritores por el correo, franco de porte.

### REGALOS

á los que se suscriban á *El Consultor* antes del día 20 de Abril.

### ABANCEL DE LAS ALCALDIAS Ó JUZGADOS LOCALES.

Este cuaderno importante y hasta necesario á los alcaldes y secretarios de Ayuntamiento y escrito expresamente para los mismos contiene minuciosamente explicados los derechos de los Alcaldes, síndicos, fieles de fechos y secretarios de Ayuntamiento, peritos y alguaciles de las Alcaldías, no solo en los juicios verbales de conciliación y de faltas, sino en las testamentarias, informaciones y demás diligencias en que conozcan los Alcaldes, ya por derecho propio ó por delegación, según las cuantías. Se dá gratis á los que se suscriban á *El Consultor*, antes del día 20 de Abril.

A los que no se suscriban á *El Consultor* se les remitirá á vuelta de correo, franco de porte, si en carta franca mandan diez sellos de franqueo de cuatro cuartos.

### CODIGO PENAL DE ESPAÑA.

*Segunda edición microscópica, arreglada á la última oficial con notas y observaciones prácticas y con algunas aclaraciones hechas hasta Junio de 1853.*

Este precioso libro que contiene además un índice alfabético de las faltas para que los alcaldes y secretarios puedan manejarle con facilidad en los juicios de esta clase, se regala y remite á vuelta de correo franco de parte, á todos que se suscriban á *El Consultor* y paguen la suscripción de todo el año antes del día 20 de Abril.

Los que no se suscriban á *El Consultor* podrán adquirir este Código remitiendo 17 sellos de franqueo, y le recibirán también franco á vuelta de correo.

### NOVISIMA LEGISLACION ADMINISTRATIVA.

Comprendiendo nosotros la utilidad que ha de prestar á los alcaldes y ayuntamientos un libro en que se reúnan con oportunidad la nueva Constitución del Estado, las leyes de ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Gobiernos de provincia, tenemos ofrecido regalar este libro en el momento que dichas leyes se aprueben y sancionen, á todos nuestros suscritores que hayan pagado la suscripción de todo el año para el día 20 de Abril. Y deseosos de que este beneficio no se limite á los actuales suscritores, se le ofrecemos también á los que se suscriban de nuevo, siempre que paguen la suscripción antes de dicho día 20 de Abril.—Para que este libro sea mas completo, emplearemos todos los pliegos del periódico que sean necesarios, á fin de ilustrarle con notas y explicaciones, al alcance de la generalidad de los alcaldes, y con cuantos reglamentos y disposiciones puedan interesar al buen desempeño de los cargos municipales.

Estas son las ventajosísimas bases con que anunciamos hoy la suscripción á *El Consultor*. Los que gusten disfrutar de los tres regalos ofrecidos que no retarden mas allá del 20 de Abril el aviso de su suscripción. Los señores que se suscriban pueden estar seguros de que procuraremos complacerles á vuelta de correo.

Se suscribe en esta Imprenta.

Para que sea admitida la correspondencia se dirigirá franca de porte.

### IMPRESA DE LA UNION.